

FEDERACION SEVILLANA DE AJEDREZ
C/ Benidorm nº 5 – Tel. 954-563383
SEVILLA
Móvil 677-420060/600-888655

Sevilla 30.06.2014
Circular 30/14

**BAREMACIÓN PARA LA ASIGNACION DE LOS CAMPEONATOS DE LA
FSA Temporada 2014-2015**

Esta circular, en consonancia con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de 24 de Noviembre de 2012, hace referencia a la forma en que se solicitarán y concederán los distintos campeonatos individuales de la FSA.

Relación de Torneos a solicitar	1.- Campeonato de Sevilla Individual Absoluto 2.- Campeonato de Sevilla Individual de Segunda Categoría 3.- Campeonato de Sevilla Individual de Tercera Categoría 4.- Campeonato de Sevilla Individual Juvenil 5.- Campeonatos de Sevilla Individuales Sub-8-10-12-14 y 16 6.- Campeonato de Sevilla Individual de Ajedrez Activo 7.- Campeonato de Sevilla Individual de Ajedrez Relámpago 8.- Campeonato de Sevilla Individual Femenino 9.- Campeonato de Sevilla Individual Veterano 10.-Campeonato de Andalucía-Fase Provincial
Aclaraciones	Los torneos del Juvenil, Femenino y Veterano han sido integrados dentro del Individual Absoluto. Podrían ser organizados de forma independiente si se presenta una solicitud de organización que garantice una participación mínima de 20 jugadores u ofrezca otras cuestiones interesantes que así lo aconsejen. En el futuro la asamblea de la FSA podría establecer un canon o tasa por la organización de los eventos.
Otorgamientos	La Junta Directiva de la FSA, y una vez informada la Asamblea General, y a propuesta del Vocal responsable del área D. Miguel Angel Barrera Caro, concederá la organización de los distintos campeonatos en función de los resultados obtenidos por la baremación que a continuación se adjunta.
Plazos	1.- Presentación de Solicitud: Hasta el 07 de Noviembre de 2014 2.-Propuesta de asignaciones: Asamblea General Ordinaria 3.-Reclamaciones a la propuesta: Siete días hábiles después de la Asamblea. 4.-Asignaciones definitivas en reunión de la Junta Directiva.

Aspectos a valorar en las BAREMACIONES

1. Solicitud (máximo 5 puntos)

1.1. Proyecto (máximo 5 puntos): Según criterio del evaluador en función de la calidad del proyecto, en el que deberá constar, todos los puntos que a continuación se exponen

2. Organización (máximo 15 puntos)

2.1. Experiencia organizativa avalada por otras celebraciones (máximo 5)

2.1.1.Ha organizado con éxito torneos con el mismo o mayor nº de participantes que este en los últimos 10 años al menos 5 veces (5)

2.1.2.Ha organizado con éxito torneos con el mismo o mayor nº de participantes que este en los últimos 10 años al menos 2 veces (3)

2.1.3.No ha organizado con éxito torneos con el mismo o mayor nº de participantes que este en los últimos 10 años (1)

2.2. Aval de otros organizadores experimentados (clubes o personas) (máximo 5)

2.2.1.Es avalado por un 20% de los clubs (1)

- 2.2.2. Es avalado por un 40% de los clubs (3)
- 2.2.3. Es avalado por un 75% de los clubs (5)
- 2.3. **Valoración de los aspectos presentados (máximo 5)**: En función de la relevancia de lo presentado (criterio del evaluador)
- 3. **Localización (máximo 10)**
 - 3.1. **Adecuación del lugar con el resto de competiciones (máximo 5)**
 - 3.1.1. El resto de competiciones esta a más de 10 km de la sede (1)
 - 3.1.2. El resto de competiciones esta a más de 20 km de la sede (3)
 - 3.1.3. El resto de competiciones esta a más de 40 km de la sede (5)
 - 3.2. **Rotación de la organización**
 - 3.2.1. En el último año ha organizado este mismo torneo de la FSA (1)
 - 3.2.2. En el último año ha organizado otro torneo de la FSA (3)
 - 3.2.3. En el último año no ha organizado ningún torneo de la FSA (5)
- 4. **Participación (máximo 10)**
 - 4.1. **Jugadores participantes que garantiza el solicitante (máximo 5)**
 - 4.1.1. El solicitante garantiza una participación superior al año pasado (5)
 - 4.1.2. El solicitante garantiza una participación equivalente al año pasado (3)
 - 4.1.3. El solicitante garantiza una participación inferior al año pasado (1)
 - 4.2. **Jugadores participantes que calcula la FSA (máximo 5)**
 - 4.2.1. La FSA prevé una participación superior al año pasado (5)
 - 4.2.2. La FSA prevé una participación equivalente al año pasado (3)
 - 4.2.3. La FSA prevé una participación inferior al año pasado (1)
- 5. **Aspectos Especiales (máximo 30)**
 - 5.1. **Forma de acceso y comunicaciones (máximo 5) (estos suman)**
 - 5.1.1. Desde Sevilla en coche (+1)
 - 5.1.2. Desde Sevilla en bus o metro (+2)
 - 5.1.3. Desde Sevilla en tren (+2)
 - 5.2. **Espacio disponible (sala de juego, análisis, servicios, cafetería, zona de fumadores, recursos humanos) (máximo 5) (estos suman)**
 - 5.2.1. Sala de juego (apta para tal evento)(+1)
 - 5.2.2. Sala de análisis (+1)
 - 5.2.3. Servicios dentro del recinto (+1)
 - 5.2.4. Posee instalaciones adaptadas para minusválidos (acceso y servicios) (+1 ó -1)
 - 5.2.5. Zona interior para fumadores (+0.5)
 - 5.2.6. Cuenta con el equipo humano necesario para realizar este evento (+0.5)
 - 5.3. **Director del Torneo y Árbitro solicitado (máximo 5)**
 - 5.3.1. El director del torneo es de plena confianza de la FSA (5)
 - 5.3.2. El director del torneo tiene el beneplácito de la FSA (3)
 - 5.3.3. El director del torneo no es de confianza de la FSA o ha sido sancionado (1)
 - 5.4. **Otras cuestiones (máximo 5) (estos suman)**
 - 5.4.1. Aporta Trofeo para la menos el campeón de cada categoría (+2)
 - 5.4.2. Aporta Trofeo para al subcampeón de la categoría principal (+1)
 - 5.4.3. Aporta Trofeo para al tercero de la categoría principal (+1)
 - 5.4.4. Atenuante a tener en cuenta (ej. Año conmemorativo, especial interés de una entidad, etc....) (+1)
 - 5.5. **Aportaciones adicionales a los premiados (máximo 10)**
 - 5.5.1. Aporta más de 1000€ en premios (10)
 - 5.5.2. Aporta entre 1000€ y 500€ en premios (5)
 - 5.5.3. Aporta entre 500€ y 250€ en premios (3)
 - 5.5.4. Aporta menos de 250€ en premios (1)

Fdo. Antonio Sancho Miranda
Secretario